

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**AGRÍCOLA DOMEQ SOLÍS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**AGRÍCOLA BORJA DOMEQ,
SOCIEDAD LIMITADA
BODOCQ, SOCIEDAD LIMITADA**

**MIGUEL DOMEQ,
SOCIEDAD LIMITADA**

**MOHEDAS DE HOYAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

**AGRÍCOLA MATILDE DOMEQ,
SOCIEDAD LIMITADA**

**AGRÍCOLA IGNACIO DOMEQ,
SOCIEDAD LIMITADA**

**CEDOSO, SOCIEDAD LIMITADA
AGRÍCOLA MICAELA DOMEQ,
SOCIEDAD LIMITADA**

**RIO TURBIO,
SOCIEDAD LIMITADA**

**AGRÍCOLA RAFAEL DOMEQ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía «Agrícola Domecq Solís, Sociedad Limitada», celebrada el día 3 de febrero de 2003, se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, el de aprobación del Balance de escisión, cerrado al día 21 de octubre de 2002, escisión que produce a favor de las entidades, pendientes de constitución, «Agrícola Borja Domecq, Sociedad Limitada»; «Bodocq, Sociedad Limitada»; «Miguel Domecq, Sociedad Limitada»; «Mohedas de Hoyas, Sociedad Limitada»; «Agrícola Matilde Domecq, Sociedad Limitada»; «Agrícola Ignacio Domecq, Sociedad Limitada»; «Cedoso, Sociedad Limitada»; «Agrícola Micaela Domecq, Sociedad Limitada»; «Rio Turbio,

Sociedad Limitada», y «Agrícola Rafael Domecq, Sociedad Limitada», ajustándose dicho acuerdo al proyecto de escisión total elaborado y aprobado por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y, posteriormente, depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se advierte a los socios y acreedores de «Agrícola Domecq Solís, Sociedad Limitada», que, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, les asiste el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, conforme establece el artículo 243 del mismo texto legal, se informa expresamente del derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad mercantil «Agrícola Domecq Solís, Sociedad Limitada», a oponerse a la presente escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Jerez de la Frontera, 3 de febrero de 2003.—El Administrador único, Francisco de Borja Domecq Solís.—4.180. 2.ª 13-2-2003

ACTUALIDAD SANITARIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en hotel «NH Sanvy», calle Goya, 3, Madrid, el día 28 de febrero de 2003 a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo en el mismo lugar y hora en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la situación financiera de la empresa después de la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de enero de 2003.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para que pueda acordar una ampliación de capital hasta situar a la compañía con un capital de 2.847.049,80 euros lo que supone la suscripción del remanente pendiente en la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de enero de 2003 y la emisión de 20.500 acciones nominativas, ordinarias de clase «B», con un valor de diez euros cada una de ellas, y con una prima de emisión de 543.455 euros.

Tercero.—Modificación estatutaria en su caso. Cuarto.—Cese, dimisión y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorizaciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma, así como a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los escritos o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y a obtener la entrega o el envío de dicha información de manera inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, J. J. Bestard Perello.—4.996.

ALCOY COCENTAINA GAS, S. A.

En Junta general extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2001 se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en el importe de 232.575.000 pesetas (1.397.803,90 euros), mediante condonación de dividendos pasivos.

Segundo.—Reducir el capital social en el importe de 38.762.500 pesetas (232.967,32 euros), mediante reducción del valor nominal de las acciones.

Efectuándose la presente notificación de conformidad a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 10 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Molto Molina.—4.186.

ANTONIO MAURA 9, S. L. (Sociedad absorbente)

CROWTINE INTERNATIONAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión

Hacen público, que las Juntas generales universales de socios celebradas el 30 de junio de 2002, han adoptado los correspondientes acuerdos, apro-